



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **1106 Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, contadores y canon C.A.M. correspondiente al primer bimestre de 2025.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 26 de febrero 2025, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, contadores y canon CAM del primer bimestre del 2025.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia **que los recibos estarán al cobro**, en las Entidades de Crédito (CaixaBank y Banco Santander) concertadas por FCC Aqualia, S.A. de Lunes a Viernes; y **hasta el 20 de mayo de 2025, en período voluntario.**

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y 68 del R.D. 939/205 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Caravaca de la Cruz, 26 de febrero de 2025.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.